



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Expte. **P-11-04 PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA - Carlos Genoud** - Solicita audiencia para expresar preocupación de comerciantes socios o no socios de la entidad afectados por prohibición de estacionamiento en doble mano.-

VISTO:

La nota remitida por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Pergamino

CONSIDERANDO

Que en forma inmediata se procedió a conceder la entrevista solicitada con la presencia de la Comisión de Transito, Transporte y Servicios Públicos del H.C.D., acompañados por el Sr. Presidente del H.C.D., concejal Claudia Vigo y Mercedes Santoro, donde se trataron los temas vinculados a la prohibición del doble estacionamiento.

Que se realizaron entrevistas con el Sr. Subsecretario de Seguridad, Sr. Secretario de Gobierno y Sr. Intendente Municipal a fin de transmitir la preocupación de los Sres. Comerciantes y arbitrar medidas para solucionar el conflicto planteado.

Que asimismo se solicitó al Departamento Ejecutivo la instrumentación de medidas alternativas para coadyuvar al control del tránsito y estacionamiento en la zona céntrica de nuestra ciudad, tales como fomento para la instalación de playas de estacionamiento, mayor y mejor control del estacionamiento medido, instrucción de los Sres. Inspectores sobre las nuevas medidas de estacionamiento favoreciendo la educación vial y su acercamiento a los vecinos sobre las medidas impuestas, delimitar correctamente los lugares de carga y descarga fijando cartelera que establezca los lugares y horarios, y toda otra medida que colabore con la mejor aplicación de la medida y favorezca al desarrollo de la zona comercial.

Que a efectos de tomar un cabal conocimiento de la demanda de estacionamiento en el sector céntrico de nuestra ciudad deviene necesario conocer la cantidad de cocheras habilitadas y las que tiene pedido de habilitación; ubicación de las mismas y cantidad de vehículos que cada una de ellas dispone; horario de funcionamiento y responsable del lugar.

Que asimismo dada la situación planteada es menester conocer si se han instrumentado otras medidas complementarias para el control del tránsito y estacionamiento en el caso céntrico de la ciudad, a fin de ejercer el debido control ciudadano sobre la instrumentación efectuada.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el 27 de Agosto de 2004 **aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1: dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que ----- corresponda informe a este H.C.D. la cantidad de cocheras privadas habilitadas al día de la fecha de la recepción de la presente; ubicación de cada una de ellas y cantidad de vehículos que individualmente



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

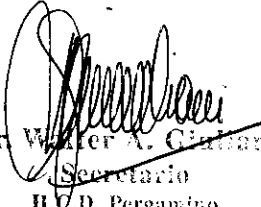
albergan, horario de funcionamiento y si cuenta con persona responsable en cada lugar.

ARTICULO 2: informe además que medidas complementarias relacionadas ----- con el tránsito y estacionamiento en el casco céntrico de la ciudad se han tomado.

ARTICULO 3: De forma.

Pergamino, 30 de Agosto de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2124/04.-


Dr. Walter A. Giannini
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pablo Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino